

EDICTO AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA

Con fecha 24 de noviembre de 2023, se ha dictado por el Alcalde-Presidente resolución n.º 4260/2023 por el que se aprueba la Composición de la Mesa Permanente de Contratación, con el siguiente tenor literal:

“Visto que desde la constitución y designación de los miembros de la Mesa Permanente de Contratación del Ayuntamiento de Lebrija en el año 2020, se han producido algunas bajas del personal adscrito a este órgano que hacen necesaria una actualización de sus integrantes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 y Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales del Departamento de Personal.

Visto el informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

En virtud de las competencias establecidas en el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- Constituir una Mesa de Contratación con carácter permanente y designar como miembros de la misma a las siguientes personas:

a) Presidente titular: D. Antonio Marchal Vela, Delegado de Obras, Urbanismo y Contratación.

Presidentes suplentes:

- D. David Pérez Hormigo. Primer Teniente de Alcalde.
- D^a. Teresa Serrano Herrera. Segunda Teniente de Alcalde.
- D. José Angel Martínez Fernández. Tercer Teniente de Alcalde.
- D^a. M^a Paula García Gutiérrez. Cuarta Teniente de Alcalde.
- D. Antonio Manuel Caro Guerra. Quinto Teniente de Alcalde.
- D. Alberto Pérez López. Séptimo Teniente de Alcalde.

b) Vocal 1º: La persona que ostente el puesto de Secretario/a General de la Corporación.

Suplentes:

- D^a Josefa Ganfornina Dorantes. Asesora Jurídica adscrita a la Secretaría General.
- D. Fernando Pérez Domínguez. Técnico adscrito a la Secretaría General.

c) Vocal 2º: La persona que ostente el puesto de Interventor Municipal.

Suplente:

- D. Luis Blasco Macías. Técnico adscrito al Área de Hacienda.
- D^a Oliva Castro Ortega. Técnica adscrita al Área de Hacienda.

d) Vocal 3º: D. Fernando Pérez Domínguez. Técnico adscrito a la Secretaría General.

Suplentes:

- D^a M.^a Esmeralda Cano González. Asesora Jurídica adscrita a la Secretaría General.

Código Seguro De Verificación	j09yGqKA6Ggt2wZeff6H9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	27/11/2023 11:42:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/j09yGqKA6Ggt2wZeff6H9w==		



e) Secretaría: D^a M.^a Esmeralda Cano González. Asesora Jurídica adscrita a la Secretaría General.

Suplentes:

- D^a Encarnación Rodríguez Luz, Técnico de Administración General, adscrita a la Secretaría General

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Lebrija y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla”.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Benito Barroso Sánchez

Código Seguro De Verificación	j09yGqKA6Ggt2wZeff6H9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	27/11/2023 11:42:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/j09yGqKA6Ggt2wZeff6H9w==		

